

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Javier Cuevas Argote, debe ausentarse del país, a la ciudad de Washington Estados Unidos de Norteamérica, del 19 al 25 de abril de 2004, en misión oficial, en el marco de las negociaciones con el "Fondo Monetario Internacional", para sostener reuniones con sus Ejecutivos, asimismo asistir a la "Reunión Anual de Primavera del Banco Mundial".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al ciudadano, Ing. René Sergio Pereira S.B. Viceministro de Servicios Financieros y Sociedades Comerciales, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder